



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. limitada  
30 de noviembre de 2004  
Español  
Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2005**

Nueva York, 20 a 28 de enero de 2005

Tema 1 del programa provisional

**Cuestiones de organización**

**Programa provisional, anotaciones, lista de documentos  
y plan de trabajo**

**Nota de la secretaría de la Junta Ejecutiva**

**Índice**

<i>Tema</i>	<i>Página</i>
1 Cuestiones de organización . . . . .	3
Serie de sesiones del PNUD	
2 Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas . . . . .	3
3 Programas por países y asuntos conexos . . . . .	4
4 Las cuestiones de género en el PNUD . . . . .	5
5 Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización . . . . .	5
6 Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos . . . . .	6
7 Cooperación Sur-Sur . . . . .	7
Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA	
8 Recomendaciones de la Junta de Auditores . . . . .	7
9 Informes al Consejo Económico y Social . . . . .	7
10 Proceso de programación . . . . .	8
Serie de sesiones del UNFPA	
11 Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas . . . . .	8
12 Sistema de asignación de recursos . . . . .	9



13	Programas por países y asuntos conexos . . . . .	9
14	Oros asuntos . . . . .	9
	Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (20 y 24 de enero de 2005) . . . . .	9
	Plan de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA . . . . .	10

## **Anotaciones y lista de documentos**

### **Tema 1**

#### **Cuestiones de organización**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del reglamento de la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA, la Junta elegirá una nueva Mesa compuesta de un Presidente y cuatro Vicepresidentes. Con arreglo al sistema establecido para la rotación de los puestos entre los distintos grupos regionales, el Presidente de la Junta Ejecutiva para 2005 deberá elegirse de entre los miembros de la Junta que pertenezcan al Grupo de Estados de Europa Oriental.

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva aprobará el programa y se pondrá de acuerdo sobre el plan de trabajo del período de sesiones presentado por su secretaría. La Junta también aprobará el informe sobre su segundo período ordinario de sesiones de 2004. El proyecto de informe sobre este período de sesiones se distribuyó a los miembros de la Junta para que formularan observaciones; en el informe final figuran las observaciones recibidas.

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 96/25 la secretaría preparó un plan de trabajo para 2005 tras celebrar estrechas consultas con la Mesa de la Junta, plan que se presenta a la Junta para su aprobación.

#### *Documentación*

Programa provisional, anotaciones, lista de documentos y plan de trabajo (DP/2005/L.1)

Informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2004 (DP/2005/1)

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2004 (DP/2004/2)

Plan de trabajo anual para 2005 (DP/2005/CRP.1)

## **Serie de sesiones del PNUD**

### **Tema 2**

#### **Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas**

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí el Reglamento Financiero revisado del PNUD. El objetivo fundamental de esa revisión es modificar el Reglamento Financiero para que refleje los cambios derivados de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva desde 2000 y esté en consonancia con los nuevos procesos operacionales de la organización surgidos como resultado de la aplicación de las iniciativas de simplificación y armonización del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La Junta tal vez desee aprobar el proyecto de Reglamento Financiero revisado.

La Junta Ejecutiva también tendrá ante sí el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del Reglamento Financiero del PNUD.

La Junta tal vez desee tomar nota del informe.

Atendiendo a lo dispuesto en la decisión 2004/30 de la Junta Ejecutiva, la Junta también tendrá ante sí el informe sobre los ingresos del PNUD por concepto de recuperación de gastos. El documento presenta una síntesis de la forma en que actualmente se registran los ingresos por concepto de recuperación de gastos y se presenta información al respecto en el marco del presupuesto bienal de apoyo, e incluye opciones para lograr una mayor transparencia.

*Documentación:*

Revisión del Reglamento Financiero del PNUD (DP/2005/3)

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del Reglamento Financiero del PNUD (DP/2005/4)

Informe sobre los ingresos del PNUD por concepto de recuperación de gastos (DP/2005/5)

### **Tema 3**

#### **Programas por países y asuntos conexos**

Junto con los programas regionales y por países, el programa mundial correspondiente al período 2005-2007 tiene como objetivo primordial apoyar a los países en que se ejecutan programas en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y convertir en realidad los principios consagrados en la Declaración del Milenio. Las cuatro esferas prioritarias esbozadas en el marco de financiación multianual para el período 2004-2007 comprenden el núcleo sustantivo del programa, que tiene el propósito de acelerar los progresos hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio mediante la prestación de servicios de apoyo normativo, la gestión mundial del aprendizaje y el conocimiento y la creación de capacidad.

La Junta tal vez desee aprobar el programa mundial del PNUD para el período 2005-2007.

De conformidad con el mandato encomendado al PNUD por el Consejo de Administración y la Junta Ejecutiva para que preste asistencia a Myanmar (decisiones 93/21, 96/1, 98/14, 2001/15, 2003/2 y 2004/2), se realizó en ese país en julio y agosto de 2004 una evaluación anual independiente de los proyectos relacionados con la Iniciativa de Desarrollo Humano del PNUD. Tras la exposición oral hecha por el Representante Residente en el segundo período ordinario de sesiones, celebrado en septiembre de 2004, se presenta ahora a la Junta el informe de la misión de evaluación enviada a Myanmar. La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión teniendo en cuenta los elementos que figuran en el informe.

En relación con este tema, se pedirá también a la Junta Ejecutiva que formule observaciones sobre el proyecto de documento del programa subregional para los países miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental y Barbados antes de que se termine de elaborar el programa subregional.

En cumplimiento de la decisión 2001/11 de la Junta Ejecutiva, los siguientes programas por países se aprobarán con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación de informes ni examen:

Región de África: Angola, Burundi, Lesotho, Madagascar y Mauricio;

Región de Asia y el Pacífico: Filipinas, Irán (la República Islámica del), República de Corea y República Popular Democrática de Corea;

Región de Europa y la Comunidad de Estados Independientes: Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, ex República Yugoslava de Macedonia, Kazajstán, Kirguistán, Rumania, Serbia y Montenegro, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán;

Región de América Latina y el Caribe: Argentina y Guatemala.

*Documentación:*

Programa mundial del PNUD, 2005-2007 (DP/GP/1)

Informe de la misión de evaluación enviada a Myanmar (DP/2005/6)

Proyecto de documento del programa subregional para los países miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental y Barbados (DP/DSP/CAR/1)

**Tema 4**

**Las cuestiones de género en el PNUD**

De conformidad con sus decisiones 2004/21 y 2004/38, la Junta también dispondrá de la estrategia y plan de acción institucionales del PNUD en materia de género, documento que contiene medidas concretas que han de adoptarse en las esferas de creación de capacidad; incorporación de la perspectiva de género en las prácticas básicas del PNUD; el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y la presentación de informes y las actividades de promoción al respecto; los informes sobre desarrollo humano; la supervisión y los indicadores de la ejecución, y los recursos necesarios. El informe también contiene los indicadores de resultados contenidos en el elemento impulsor de las cuestiones de género dentro del marco de financiación multianual y un sistema de puntuación de la incorporación de la perspectiva de género, lo que pone de relieve los esfuerzos desplegados para seguir de cerca la eficacia de las actividades de desarrollo con respecto a la promoción de la igualdad entre los géneros y la potenciación de la mujer.

La Junta tal vez desee tomar nota del informe.

La Junta también dispondrá de una actualización de los progresos en la alianza establecida entre el PNUD y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) para impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el Programa.

*Documentación:*

Estrategia y plan de acción institucionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en materia de género (DP/2005/7)

Actualización de los progresos en la alianza entre el PNUD y el UNIFEM (DP/2005/CRP.2)

**Tema 5**

**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

En relación con este tema del programa, el informe presentado en cumplimiento de la decisión 2004/37 de la Junta Ejecutiva presenta opciones para un futuro enfoque estratégico y modelo institucional del Fondo de las Naciones Unidas

para el Desarrollo de la Capitalización, sus repercusiones en la programación y acuerdos de financiación, así como una evaluación de las oportunidades y los riesgos que entraña, y los factores para lograr el éxito de cada una de las opciones.

Se pide a la Junta Ejecutiva que examine las opciones y decida cuál es la opción preferida, teniendo en cuenta la pertinencia del mandato y las líneas de servicio actuales del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, la idoneidad de los arreglos institucionales propuestos, así como la necesidad de asegurar la viabilidad financiera de la organización a fin de cumplir con eficacia su mandato en materia de reducción de la pobreza.

*Documentación:*

Opciones para un futuro modelo institucional del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (DP/2005/8)

**Tema 6**

**Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí el informe del Director Ejecutivo sobre la marcha de los trabajos de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), en el que se examinan las previsiones para el bienio 2004-2005 y se esbozan las proyecciones comerciales para 2005. El documento presenta la estrategia institucional de la UNOPS y sus iniciativas para superar posibles obstáculos en las transacciones comerciales y la diversificación.

De conformidad con la decisión 2004/36 de la Junta Ejecutiva, el Comité de Coordinación de la Gestión informará a la Junta Ejecutiva sobre su evaluación de los progresos hechos por la UNOPS y de las orientaciones que le ha impartido.

*Documentación:*

Informe del Director Ejecutivo sobre la marcha de los trabajos de la UNOPS (DP/2005/9)

Informe del Comité de Coordinación de la Gestión sobre la evaluación de los progresos realizados por la UNOPS (DP/2005/10)

**Tema 7**

**Cooperación Sur-Sur**

Según lo solicitado en su decisión 2004/32, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí el texto revisado del tercer marco de cooperación Sur-Sur (2005-2007). En el documento se establece una estrategia para la cooperación Sur-Sur encaminada a aprovechar los recursos humanos y de otro tipo de que disponen los países en desarrollo, como parte de los esfuerzos por cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. El marco de cooperación también detalla iniciativas con efecto catalizador que la Dependencia Especial de Cooperación Sur-Sur tiene previsto aplicar en colaboración con una amplia gama de asociados de la comunidad para el desarrollo.

La Junta tal vez desee aprobar el tercer marco de cooperación Sur-Sur.

*Documentación:*

Tercer marco de cooperación Sur-Sur (DP/CF/SSC/3/Rev.1)

## **Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA**

### **Tema 8**

#### **Recomendaciones de la Junta de Auditores**

De conformidad con las decisiones 97/2 y 97/3 de la Junta Ejecutiva, en el período de sesiones en curso se presentan los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2002-2003.

En los informes se facilita información sobre las medidas adoptadas para cumplir las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en sus informes correspondientes al bienio que finalizó el 31 de diciembre de 2003 (para el PNUD, en el documento A/59/5/Add.1; para el UNFPA, en A/59/5/Add.7; y para la UNOPS, en A/59/5/Add.10).

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota de los informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2002-2003.

#### *Documentación:*

PNUD: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2002-2003 (DP/2005/11)

UNFPA: Informe complementario de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 2002-2003: estado del cumplimiento de las recomendaciones formuladas (DP/FPA/2005/1)

UNOPS: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2002-2003 (DP/2005/12)

### **Tema 9**

#### **Informes al Consejo Económico y Social**

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí los informes presentados al Consejo Económico y Social. Esos informes se refieren, entre otras cuestiones, a la aplicación del programa de reformas del Secretario General, las disposiciones de la revisión trienal amplia de las actividades operacionales para el desarrollo, y la asistencia humanitaria, y presentan información sobre las medidas de seguimiento de las conferencias internacionales y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota de los informes y transmitirlos, junto con sus observaciones, al Consejo Económico y Social.

#### *Documentación:*

PNUD: Informe al Consejo Económico y Social (E/2005/4-DP/2005/13)

UNFPA: Informe al Consejo Económico y Social (E/2005/5-DP/FPA/2005/2)

## **Tema 10**

### **Proceso de programación**

En relación con este tema, se prevé que la Junta Ejecutiva adopte una decisión sobre la programación conjunta, que se había pospuesto desde el período de sesiones anual de 2004 (en virtud de la decisión 2004/19, de 18 de junio de 2004).

## **Serie de sesiones del UNFPA**

### **Tema 11**

#### **Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas**

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí tres informes.

En el informe sobre la revisión del Reglamento Financiero, el UNFPA presenta a la Junta Ejecutiva, para su aprobación, las enmiendas a párrafos del reglamento actual y proyectos de nuevos párrafos. Las revisiones son el resultado de un examen del Reglamento Financiero del UNFPA, que fue necesario realizar a raíz de la introducción en enero de 2004 del programa informático financiero de PeopleSoft (conocido como Atlas). La reestructuración del sistema de controles financieros del UNFPA exigía cambiar algunas disposiciones de su Reglamento Financiero. Las revisiones también reflejan la introducción del marco de financiación multianual y las iniciativas de simplificación y armonización de las Naciones Unidas.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del informe y aprobar las revisiones del Reglamento Financiero que figuran en él.

En el informe sobre la recuperación de los gastos indirectos de cofinanciación se expone la política de recuperación de gastos vigente en el UNFPA y se propone sustituir la estructura actual de tasas múltiples por una tasa única del 7% aplicada a todos los gastos no básicos. La labor de normalización de las metodologías de recuperación de gastos indirectos del UNFPA se ha comenzado a llevar a cabo en el contexto de las iniciativas de simplificación y armonización que se están poniendo en práctica en el sistema de las Naciones Unidas.

La Junta Ejecutiva tal vez desee, entre otras cosas, tomar nota del informe, hacer suya la metodología destinada a evitar la subvención cruzada de las actividades cofinanciadas, establecer que la tasa de recuperación aplicable a los gastos de cofinanciación sea del 7%, confirmar la tasa actual del 5% para los gastos de adquisiciones de terceros y confirmar los límites de la recuperación de los gastos indirectos por las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas, conforme a lo autorizado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2000/6.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

#### *Documentación:*

Revisión del Reglamento Financiero (DP/FPA/2005/3)

Recuperación de los gastos indirectos de cofinanciación (DP/FPA/2005/5)

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/FPA/2005/4)

## **Tema 12**

### **Sistema de asignación de recursos**

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí un informe preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 2000/19. Con arreglo a la petición de la Junta, el UNFPA emprendió un nuevo examen quinquenal del sistema de asignación de los recursos, en consulta con los miembros de la Junta. El informe presenta propuestas para actualizar el sistema de asignación de recursos, incluida la incorporación de los países de economías en transición a las categorías principales; la sincronización del ciclo de asignación de recursos con el ciclo del marco de financiación multianual; la armonización de los indicadores del sistema con los objetivos de desarrollo del Milenio y los indicadores del marco de financiación multianual; y una revisión de los valores mínimos de los indicadores del sistema de asignación de recursos.

La Junta Ejecutiva tal vez desee, entre otras cosas, tomar nota del informe, aprobar el enfoque de la asignación de los recursos que figura en él, hacer suyo el procedimiento de clasificación de los países en los Grupos A, B y C, y aprobar las proporciones relativas de los recursos indicadas en el informe.

#### *Documentación:*

Examen del sistema de asignación de recursos del UNFPA a los programas por países (DP/FPA/2005/6)

## **Tema 13**

### **Programas por países y asuntos conexos**

En virtud de la decisión 2001/11 de la Junta Ejecutiva, los programas de los países que se relacionan a continuación se aprobarán con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni examen, salvo que por lo menos cinco miembros hayan informado por escrito a la Secretaría, antes de celebrarse la reunión, de su deseo de señalar un programa determinado a la atención de la Junta Ejecutiva: Angola, Armenia, Azerbaiyán, Burundi, Filipinas, Guatemala, Irán (República Islámica del), Kazajstán, Kirguistán, Madagascar, Rumania, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

## **Tema 14**

### **Otros asuntos**

### **Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (20 y 24 de enero de 2005)**

## Plan de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA

### Primer período ordinario de sesiones de 2005 (Nueva York, 20 a 28 de enero de 2005)

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Jueves 20 de enero	10.00 a 10.45 horas	1	<i>Cuestiones de organización</i> Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA
	10.45 a 13.00 horas		Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA Tema: VIH/SIDA: Los huérfanos y las mujeres
	15.00 a 18.00 horas		Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (continuación) Tema: Cuestiones de género
Lunes 24 de enero	10.00 a 13.00 horas		Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (continuación) Tema: Cuestiones de transición
	15.00 a 18.00 horas		Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (continuación) Tema: Simplificación y armonización
Martes 25 de enero	10.00 a 13.00 horas	1	<i>Cuestiones de organización</i> – Aprobación del programa y del plan de trabajo del período de sesiones – Aprobación del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2004 – Aprobación del plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva correspondiente a 2005 <b>Serie de sesiones del PNUD</b>
		2	<i>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</i> – Revisión del Reglamento Financiero del PNUD – Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto – Medidas de seguimiento de la decisión 2004/30

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
	15.00 a 18.00 horas		<b>Serie de sesiones del UNFPA</b>
		11	<i>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</i> – Revisión del Reglamento Financiero del UNFPA – Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto – Recuperación de los gastos indirectos de cofinanciación
		12	<i>Sistema de asignación de recursos</i> – Examen del sistema de asignación de recursos del UNFPA a los programas por países
Miércoles 26 de enero	10.00 a 13.00 horas		<b>Serie de sesiones del PNUD</b>
		4	<i>Las cuestiones de género en el PNUD</i>
		7	<i>Cooperación Sur-Sur</i> – Tercer marco de cooperación Sur-Sur
	15.00 a 18.00 horas	5	<i>Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización</i>
Jueves 27 de enero	10.00 a 13.00 horas	6	<i>Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos</i> – Informe del Director Ejecutivo sobre la marcha de los trabajos – Informe del Comité de Coordinación de la Gestión sobre la evaluación de los progresos de la UNOPS
	15.00 a 18.00 horas	3	<i>Programas por países y asuntos conexos</i> – Programa mundial del PNUD – Informe de la misión de evaluación enviada a Myanmar – Aprobación de documentos de programas por países
			<b>Serie de sesiones del UNFPA</b>
		13	<i>Programas por países y asuntos conexos</i> – Aprobación de documentos de programas por países
Viernes 28 de enero	10.00 a 13.00 horas		<b>Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el UNFPA</b>
		8	<i>Recomendaciones de la Junta de Auditores</i> – Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores, 2002-2003

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
		9	<i>Informes al Consejo Económico y Social</i> – Informes del PNUD y el UNFPA al Consejo Económico y Social
		10	<i>Proceso de programación</i> – Adopción de una decisión sobre la programación conjunta
		14	<i>Otros asuntos</i> – Decisiones pendientes
		1	<i>Cuestiones de organización</i>

---